

OPERADOR/A DE GRÚA TORRE



La grúa torre dispone de una pluma que se monta sobre una torre vertical que, a su vez, se une a la base de la grúa, la cual puede ser fija o móvil. Dispone de un soporte giratorio que proporciona el movimiento de giro a la pluma, y el gancho de elevación está suspendido de la pluma o de un carro que se desplaza a lo largo de ella.

Este tipo de aparato elevador se emplea para levantar cargas y desplazarlas de un punto a otro dentro del área que cubre la pluma durante su movimiento de rotación.

Hay grúas torre que son montadas y desmontadas, pieza a pieza, con la ayuda de grúas móviles, y otras que pueden ser remolcadas y desplegadas en la obra (las autodesplegables).

Los/las guistas han de estar convenientemente instruidos/as para realizar las operaciones de manutención de cargas, verificación y control y mantenimiento de la grúa torre, de manera eficiente y segura, conforme a las instrucciones de la empresa fabricante. Además, tienen que obtener el preceptivo carné de guista.

Operador/a de grúa torre



OCUPACIÓN

(Código SISPE)

83321041 Conductores-operadores de grúa torre.

MICROCOMPETENCIAS

¿Qué se hace?

- Recepción de la grúa torre.
- Verificación y control de los componentes y del emplazamiento de la grúa torre.
- Operaciones de manutención de cargas con la grúa torre.
- Mantenimiento de primer nivel de la grúa torre.

**CUALIFICACIÓN
PROFESIONAL**

EOC687_2 Operaciones de manutención de cargas con grúa torre.

**UNIDAD DE
COMPETENCIA
RELACIONADA**

UC2326_2 Realizar operaciones de elevación y/o desplazamiento de cargas con grúas torre.

**MÓDULO FORMATIVO
RELACIONADO**

MF2326_2 Operaciones con grúa torre.

**FORMACIÓN EN PRL
(OBLIGATORIA)**

Prevención de Riesgos Laborales (PRL) para aparatos elevadores.

¿Qué competencias previas ha de tener el/la operador/a de grúa torre?

Conforme a la Instrucción técnica complementaria "MIE-AEM-2" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas torre (aprobada por Real Decreto 836/2003), es necesario obtener el "Carné de gruista u operador de grúa torre". Para ello, el/la operador/a tiene que acreditar que cuenta con los conocimientos necesarios para la operación de la grúa torre y superar un examen realizado por el órgano competente de la comunidad autónoma.

La normativa contempla las siguientes vías de acreditación de los conocimientos exigidos:

- Estar en posesión del título de graduado en ESO o de un título equivalente a efectos laborales, y superar un curso teórico-práctico impartido por una entidad habilitada ante el órgano competente de la comunidad autónoma.
- Disponer de un título de formación profesional o un certificado de profesionalidad.
- Poseer una certificación otorgada por una entidad acreditada para la certificación de personas.
- Tener reconocida la cualificación profesional de operador de grúa torre adquirida en otros Estados de la UE.

Además, se exige ser mayor de edad y superar un examen médico sobre agudeza visual, sentido de la orientación, equilibrio y agudeza auditiva y aptitudes psicológicas.

¿Qué ha de saber hacer el/la operador/a de grúa torre? (Habilidades o competencias técnicas)

Con carácter general, este/a profesional ha de:

- Participar en la recepción de la grúa-torre montada para garantizar su operatividad y seguridad, colaborando en su puesta en servicio con el personal responsable.
- Realizar verificaciones de los componentes y del emplazamiento de la grúa-torre.
- Realizar controles sobre los elementos de la grúa-torre para detectar deficiencias y garantizar su seguridad y operatividad.
- Enganchar la carga a la grúa-torre, operando sobre los mandos, controlando las condiciones de carga y la unión entre la carga y el órgano de aprehensión, así como los accesorios de eslingado y medios de sujeción de la carga.
- Realizar operaciones de manutención de cargas o transporte de materiales, operando la grúa-torre, conforme al manual de instrucciones y teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas y las interferencias.
- Realizar las operaciones de verificación diaria y control semanal, quincenal y mensual de mantenimiento y conservación de la grúa-torre, para garantizar su operatividad y seguridad, cumpliendo las prescripciones establecidas en materia de protección medioambiental y gestión de residuos.

¿Con qué habilidades personales y sociales debe contar el/la operador/a de grúa torre?

Las habilidades personales y sociales que se requieren para esta profesión son:

- Participar y colaborar activamente con el equipo del que forma parte, con el resto de los oficios y con las demás personas con las que interactúa.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar los resultados de su actividad.
- Demostrar cierta autonomía para resolver pequeños imprevistos relacionados con su actividad.
- Demostrar respeto y amabilidad en el trato.
- Comunicarse eficazmente y de forma adecuada con las diferentes personas con las que se relaciona en el trabajo en cada momento.
- Aplicar eficazmente los conocimientos que haya adquirido en la formación.
- Aplicar con efectividad el principio de igualdad de trato y no discriminación.
- Cuidar los espacios, las instalaciones, los materiales y los equipos de trabajo (máquinas, herramientas, medios auxiliares...).
- Cumplir con normas, procedimientos, criterios y demás especificaciones establecidas.